



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23423
15 de enero de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 13 DE ENERO DE 1992 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MEXICO ANTE
LAS NACIONES UNIDAS

De conformidad con la solicitud contenida en su nota SCPC/8/91 (1), que se refiere a lo dispuesto en el párrafo 5 a) de la resolución 724 (1991) del Consejo de Seguridad, me permito informarle que el Gobierno de México, congruente con su tradicional política en favor del desarme general y completo, no cuenta con una industria de armamento de exportación, ni promueve o facilita la venta o suministro de armamentos y pertrechos militares. Así México ha cumplido plenamente con las disposiciones contenidas en la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad, y en particular con el párrafo 6 de la misma.

(Firmado) Jorge MONTAÑO
Representante Permanente de México
ante las Naciones Unidas
